

ushuaia, 55 ABR 1997

VISTO: El ExpteNº 54 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande del Auditor Fiscal C.P.N. CATINI, Ricardo y del Revisor de Cuentas GOMEZ, Luis Ernesto;

Que la misma tendrá lugar durante el día 15 de Abril, efectuándose el traslado por vía aérea;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio día de viáticos y de dos pasajes a favor de los mencionados agentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1° - APROBAR la liquidación de medio día de viáticos a favor de los antedichos agentes por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 37,00.-) cada uno y el pago de dos pasajes a favor de KaioTek por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 156,00.-).-

ARTICULO 2° - IMPUTAR los gastos a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 227 y 237 -

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 39 /97.-

C. P. N. CLAUZIO A. XIGGIUTI Presidento Tribunel de Cuentas de la Provincia